



PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES Y SALUD

Desde el año 1996 existe convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y Cruz Roja Española en Murcia para atender **servicios de socorro y emergencias en el municipio**, que se ha ido prorrogando año a año.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1/7/2015 se aprobó un nuevo convenio que actualizaba el anterior.

A la vista de los informes obrantes en el expediente, el Concejal Delegado de Deportes y Salud propone a la Junta Municipal de Gobierno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Prorrogar para el año 2017 el **convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Murcia y Cruz Roja Española en Murcia.**

SEGUNDO: Al amparo de dicho convenio y para el ejercicio 2017, **conceder a Cruz Roja Española en Murcia**, con CIF nº Q-2866001-G, **una subvención de 50.000 euros**, que permita el cumplimiento de lo establecido en el mismo.

TERCERO: Para el gasto propuesto existe crédito adecuado en el Presupuesto vigente, partida **2017/036/3113/48903**, acreditándose la existencia de crédito suficiente, por documento expedido por el departamento de contabilidad **RC220170049860**, por importe de **50.000 €**, autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación a favor de **Cruz Roja Española en Murcia.**

CUARTO: La justificación deberá realizarse antes del **31 de marzo de 2018** y ajustarse a lo dispuesto en los arts. 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, aprobada por Acuerdo de Pleno del día 26/02/2004.

Murcia, a 30 de junio de 2017

EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y SALUD



Fdo.: José Felipe Coello Fariña

Conforme con sus antecedentes.
Eduardo González Martínez-Lacuesta
Jefe de los Servicios Municipales de Salud

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-
Sesión ordinaria del día **14 de julio de 2017**.- En la celebrada en esta fecha,
se da cuenta de la precedente propuesta de la Concejalía Delegada de
DEPORTES Y SALUD; y a su vista, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA
P.D.F.: LA SECRETARIA TECNICA
DEL GOBIERNO LOCAL

Fdo: Isabel Fernández Guerras